Agencia Nacional de Minería

CONSOLIDADO DEFINITIVO DEL INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-003-2025.

OBJETO: "REALIZAR ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESTACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE LA ANM LINEA PAA 300008725".

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES						FACTORES DE EVALUACIÓN	
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	CAPACIDAD RESIDUAL	VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO / NO HABILITADO	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	VEICCON S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NA	NA
2	GHS INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NA	NA
3	VISUAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	99.5276605	2
4	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NA	NA
5	CONSORCIO VENTURA GROUP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	99.5702871	1
6	CONSORCIO MARVALL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	NA	NA
7	NASHARA GROUP SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	98.1110363	4
8	UAC SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NA	NA
9	IMEDSUR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	99.0975645	3

NOTA 1: LA OFERTA PRESENTADA POR CONSORCIO MARVAL INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.1 EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO DENTRO DEL CUAL SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"(…) Para la presentación de la oferta económica el proponente deberá tener en cuenta lo siguiente:

Diligenciar el Anexo Oferta Económica (Archivo Excel), el cual deberá venir firmado por el representante legal, en caso contrario la oferta será RECHAZADA.
El proponente en su oferta económica no podrá superar el valor unitario ofertado (Antes de AIU) techo de cada una de las actividades definido por la entidad, so pena de rechazo, pues corresponden al resultado del análisis de mercado realizado por la ANM.
La sumatoria total de los porcentajes de AIU Administración (A), Imprevistos (I) y Utilidad (U) no podrá ser mayor al techo previsto en la oferta económica, es decir no podrá superar el porcentaje total previsto en el Anexo de presupuesto (31%), SO PENA DE RECHAZO, pues corresponden al resultado del análisis de mercado realizado por la ANM. Sin embargo, es el proponente quien distribuye a su criterio el porcentaje individual para la Administración, los Imprevistos y la Utilidad.

Informacion publica

En la plataforma SECOP II, deberán diligenciar la suma de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($524.889.000) que corresponden al presupuesto oficial y el valor por el cual será adjudicado el contrato.
El valor a TENER en cuenta para efectos de ponderación de la oferta económica corresponderá al valor total ofertado en la sumatoria de los ítems "TOTAL ACTIVIDADES DE OBRA (Incluido AIU)", del anexo oferta económica (Archivo Excel).

Si el oferente no indica en su propuesta económica o habiéndolo indicado no le da valor a uno o algunos de los ítems que conforman el Anexo Propuesta Económica, se entenderá que ha presentado una propuesta parcial y será causal de RECHAZO de la propuesta.

***El proponente no puede modificar la Propuesta Económica incluyendo o eliminando filas o columnas o modificando la descripción de los ítems allí establecidos**.*

(…)

***El proponente no podrá cambiar ninguna de las especificaciones técnicas fijadas por la ANM, ya que son de obligatorio cumplimiento para los proponentes. La modificación total o parcial de las mismas generará el RECHAZO de la oferta**." (negrilla fuera de texto)*

NATALIA MORALES LÓPEZ
EVALUADOR TECNICO.

CHRISTIAN JAVIER JIMENEZ MATEUS
EVALUADOR TECNICO.

BERNARDO ALFONSO DÍAZ GARCÍA
EVALUADOR TECNICO.

KEVIN STEVEN VALBUENA BEJARANO
EVALUADOR TECNICO.

WILLIAM PÉREZ GUTIERREZ
EVALUADOR TECNICO.

CAROLINA VELASCO MALDONADO
EVALUADORA FINANCIERA

DANIELA MUÑOZ MUÑOZ
EVALUADORA JURIDICA

ADRIANA LÓPEZ VÁSQUEZ
EVALUADORA JURIDICA

YOANA MUÑOZ AVENDAÑO
EVALUADOR JURIDICO

Informacion publica